

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADCCH-CC-2024-0155

EL SECRETARIO GENERAL (E) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE.

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria N°. 033-2024, de fecha 21 de agosto del 2024, en el octavo punto del orden del día.

- **Octavo:** Conocimiento y resolución para la salida del país, bajo el contexto de Servicios Institucionales de las concejales Srtas. María Gabriela Rodríguez Pillaga y Johanna Elizabeth Velásquez Jiménez, para que asistan y participen de la tercera Asamblea de Actores de la Cuenca Mayo Chinchipe a realizarse los días 22 y 23 de agosto del año en curso, en el Auditorio de la Universidad de Jaén, en la ciudad del mismo nombre, en la región de Cajamar, Perú; dando a conocer que los gastos de alimentación, transporte y hospedaje serán cubiertos por la organización que hace la Invitación.

El pleno del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chinchipe, con cinco votos a favor y cero en contra.

RESUELVE:

- Conceder la autorización para la salida del país, bajo el contexto de Servicios Institucionales de las concejales Srtas. María Gabriela Rodríguez Pillaga y Johanna Elizabeth Velásquez Jiménez, para que asistan y participen de la tercera Asamblea de Actores de la Cuenca Mayo Chinchipe a realizarse los días 22 y 23 de agosto del año en curso, en el Auditorio de la Universidad de Jaén, en la ciudad del mismo nombre, en la región de Cajamar, Perú; dando a conocer que los gastos de alimentación, transporte y hospedaje serán cubiertos por la organización que hace la Invitación. Zumba, 21 de agosto del 2024

Zumba, 21 de agosto del 2024

Abg. José Andres Alvarado Bernal
SECRETARIO GENERAL DEL GADM DEL CANTÓN CHINCHIPE (E)